

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

SECRETARIA

g. civil 1297 / 39

Número

Año *997*

NOMBRE

PUEBLO

Asunto: *act. reboteq. Central D. Agustin*



GOBIERNO
DE ARAGON



MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

SECRETARÍA POLÍTICA

SALIDA Nº 31867

7 DE 3 19 47

Núm. H/T.

Excmo. Sr.:

3.
Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E., que se ha recibido en este Ministerio su comunicación fecha 28 de febrero último, Negdº. 3º. dando cuenta del acto de sabotaje cometido en la Sociedad Eléctrica " Este de España".

Dios guarde a V.E. muchos años.

Madrid, 6 de marzo de 1947.

Blaticefornaly

GOBIERNO CIVIL D.

REG. RO ENTRADA

8 MAR 1947
1495

Excmo. Sr. GOBERNADOR CIVIL DE TERUEL.-

 GOBIERNO
DE ARAGON



Núm 162

Cuenta de un acto de sa-
botaje llevado a cabo en
una central eléctrica y
daños producidos.-

Acta 3^a
Comis. Lya
risi Chif

Excmo. Señor:

Sobre las 13 horas del día 19 del actual, tuvo conocimiento el Jefe que suscribe, de que en la Central Eléctrica situada en el río Mijares, denominada de ~~74~~ San Agustín, por hallarse enclavada en el término municipal del pueblo del mismo nombre y propiedad de la Sociedad Eléctrica "Este de España", se habíax cometido la noche anterior un acto de sabotaje, noticia ésta, que no llegó con la precisión y oportunidad debida, por no existir comunicación directa entre la central de referencia, y la Teledinámica de esta Capital, / teniendo que valerse de los teléfonos de otras centrales contiguas que se enlazan simultáneamente llegando por tal procedimiento, no sin alguna dificultad a establecer contacto con las oficina que la Sociedad mencionada, poses en esta Ciudad; no sucediendo igual con Valencia, donde por ser el lugar a que envia el fluido que produce, tiene establecida comunicación directa por medio de un aparato televisor que le permite transmitir las novedades con bastante rapidez y seguridad.-

Concretadas tras algunas gestiones rápidas la noticia que precede, salió seguidamente

el Jefe que tiene el honor de informar, con fuerzas de esta residencia, y una vez personado allí, procedió a la comprobación de lo sucedido, llegando a la conclusión siguiente:--

Que, a las 0'15 horas del día antes citado, fué colocada una carga de dinamita bajo la tubería de alta presión que alimenta las turbinas de la fábrica referida, produciendo una abertura en la unión de los anillos de los tramos metálicos de que se compone, con desprendimiento de 14 remaches, lo que dió lugar a una salida de agua violentísima que ocasionó la inundación de los lados del edificio situado a unos 120 metros del lugar donde el artefacto fué colocado, arrastrando consigo la corriente, bastante cantidad de tierra y piedra menuda, pero sin que llegara a penetrar en el interior de la sala de máquinas, debido a las medidas tomadas desde los primeros momentos. Los desperfectos que la carga explosiva produjo, fueron solamente en la obra hidráulica o sea en la tubería, y tanto los técnicos allí presentes como los Ingenieros de la Sociedad, los califican de muy leves, calculando los mismos, que la avería quedará reparada en cuatro días como máximo, y en funcionamiento perfecto. Para mayor abundamiento de cuanto queda expuesto, debo hacer constar que el terreno es escabrosísimo y de difícil acceso, pues la parte superior del monte está cortada verticalmente y es imposible descender sin el auxilio de una cuerda, por lo que los saboteadores, debieron filtrarse hasta dicho lugar, inutilizando una acequia desaguada y secundaria que cruza la ladera transversalmente y casi paralela al cauce del canal aguas abajo del río Mijares, pues de no haber sido así, fácilmente hubieran sido vistos por un empleado de la Sociedad que permanentemente y con la exclusiva misión de regular el cauce, se halla situado a la salida del túnel con ductor y entrada del agua en la tubería, o por otro empleado de la Central de Olba, que con igual finalidad presta servicio en las compuertas situadas al otro lado del río y frente mismo a la fábrica siniestrada, donde existe una presa que recoge las aguas utilizadas por la anterior; ninguno de dichos empleados a pesar de la proximidad, se dieron cuenta según manifiestan de cuanto sucedió

achacándolo a la oscuridad reinante, siendo la explosión el primer indicio pero ibido pues ni antes ni después visieron ni oyeron a nadie que se acercara o huyera.--

Supónese también por las razones expuestas, que los autores del hecho, fueron en número muy reducido, y necesariamente, perfectos conocedores del terreno y situación de los elementos sobre los que actuaron y personal.

Todos los empleados técnicos y manuales de la Central coinciden en su apreciación de que el hecho a la hora que sucedió y oscuridad que reinaba, había sido imposible de prever y evitar, asegurando que la conducta de los cinco Guardias que prestan allí servicio, ha sido siempre ejemplar y previsora pues al igual que en noches anteriores, cuando se produjo la explosión y que por el ruido de las máquinas en funcionamiento llegó a todos muy atenuada, se hallaban tres de ellos vigilando en el interior del edificio con las armas en la mano, situados en sus diferentes extremos y en plan de escucha ya que la visibilidad era imposible, tomando inmediatamente todos una actitud defensiva, por si se intentaba atraerlos o separarlos del edificio y sabotear mientras la sala de máquinas, cuyas consecuencias hubieran sido gravísimas y de imposible reparación momentánea, cosa que sin lugar a dudas evitó la presencia de la fuerza, la que además de lo expuesto cooperó levantando el espíritu de los empleados y dió lugar a que la empresa sienta la satisfacción de que los daños sean mínimos y de fácil reparación.--

Todos estos datos y antecedentes recogidos personalmente sobre los mismos lugares donde se sucedieron, lo fueron con la rapidez posible, disponiendo a continuación los servicios que las circunstancias aconsejaban, utilizando la fuerza transportada y moviendo los puestos y destacamentos limítrofes, los que bajo mi dirección han practicado, batidas y reconocimientos en aquellos alrededores, extendiéndose los servicios igualmente a retaguardia con el fin de cortar una posible retirada, a la vez o simultáneamente que se han llovido a cabo y siguen practicándose averiguaciones reservadas acerca del personal que trabaja en las obras de ampliación que se están realizando en la central de Olba, ya que por las características y circunstancias que en este caso han concurrido, bien pudiera ser un acto no cometido directamente por los bandoleros y sí por elementos afines o vengativos de al-

gunas personas, motivo por el cual doy por terminado el servicio con esta misma fecha.-

Tengo el honor de participarlo a la respetable autoridad de V.E. para su superior conocimiento.-

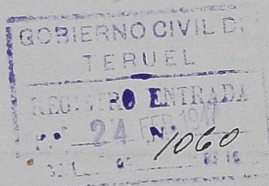
Dios guarde a V.E. muchos años.

Teruel, 21 de Febrero de 1.947

Excmo. Señor:

EL TENIENTE CORONEL PRIMER JEFE.,

Enrique Fernández



Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia

= PLAZA =

GOBIERNO
DE ARAGON



GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE TERUEL

Excmo. Sr.

Negociado 32

Núm. 1822

Con esta fecha recibo escrito del Primer Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil que me dice lo siguiente:

Sobre las 13 horas del día 19 del actual, tuvo conocimiento el Jefe que suscribo, de que en la Central Eléctrica situada en el río Mijares, denominada de San Agustín, por hallarse enclavada en el término municipal del pueblo del mismo nombre y propiedad de la Sociedad Eléctrica "Este de España", se había cometido la noche anterior un acto de sabotaje, noticia ésta, que no llegó con la precisión y oportunidad debida, por no existir comunicación directa entre la central de referencia y la Telefonía de esta Capital, teniendo que valerse de los teléfonos de otras, centrales contiguas que se enlazan simultáneamente llegando por tal procedimiento, no sin alguna dificultad a establecer contacto con las oficinas que la Sociedad mencionada, posee en esta Ciudad; no sucediendo igual con Valencia, donde por ser el lugar a que envía el fluido que produce, tiene establecida comunicación directa por medio de un aparato telégrafo que le permita transmitir las novedades con bastante rapidez y seguridad.-

Concretadas tras algunas gestiones gestiones rápidas la noticia que precede, salió seguidamente el Jefe que tiene el honor de informar, con fuerzas de esta residencia, y unavez personado allí, procedió a la comprobación de lo sucedido, llegando a la conclusión siguiente.-

Que, a las 0'15 horas del día antes citado, fué colocada una carga de dinamita bajo la tubería de alta presión que alimenta las turbinas de la fábrica referida, produciendo una abertura en la unión de los anillo de los tramos metálicos de que se compone, con desprendimiento de 14 ramachos, lo que dió lugar a una salida de agua violentísima que ocasionó la inundación de los lados del edificio situado a unos 120 metros del lugar donde el artefacto fué colocado, arrastrando consigo la corriente, bastante cantidad de tierra y piedra menuda, pero sin que llegara a penetrar en el interior de la sala de máquinas, debido, a las medidas tomadas desde los primeros momentos. Los desperfectos que la carga explosiva produjo fueron solamente en la obra hidráulica o sea en la tubería, y tanto los técnicos allí presentes como los Ingenieros de la Sociedad, los que califican de muy leves, calculando los mismos, que la avería quedará reparada en cuatro días como máximo, y en funcionamiento perfecto. Para mayor abundamiento de cuanto queda expuesto, debo hacer constar que el terreno es escabrosísimo y de difícil acceso, pues la parte superior del monte está cortada verticalmente y es imposible descender sin el auxilio de una cuerda, por lo que los saboteadores, debieron filtrarse hasta dicho lugar, utilizando una acequia desaguada y secundaria que cruza la ladera transversalmente y casi paralela al cauce del canal aguas abajo del río Mijares, pues de no haber sido así, fácilmente hubieran sido vistos por un empleado de la Sociedad que permanentemente y con la exclusiva misión de regular el cauce, se halla situado a la salida del túnel conductor y entrada del agua en la tubería, o por otro empleado de la Central Olba, que con igual finalidad presta servicio en las compuertas situadas al otro lado del río y frente mismo a la fábrica siniestrada, donde existe una presa que recoge aguas utilizadas por la anterior; ninguno de dichos empleados apesar de la proximidad, se dieron cuenta según manifiestan de cuanto sucedió achacándolo a la oscuridad reinante, siendo la explosión el primer indicio percibido pues ni antes ni después vieron ni oyeron a nadie que se acercara o huyera.-

NOTA.—Al contestar citase Negociado y Número.

Supónese también por las razones expuestas, que los autores del hecho, fueron en número muy reducido, y necesariamente, perfectos conocedores del terreno y situación de los elementos sobre los que actuaron y personal.

Todos los empleados técnicos y manuales de la Central coinciden en su apreciación de que el hecho a la hora que sucedió y oscuridad que reinaba, había sido imposible de prever y evitar, asegurando que la conducta de los cinco guardias que prestan allí servicio, ha sido siempre ejemplar y previsora pues al igual que en noches anteriores, cuando se produjo la explosión y que por el ruido de las máquinas en funcionamiento llegó a todos muy atenuada, se hallaban los tres de ellos vigilando en el en el interior del edificio con las armas en la mano, situados en sus diferentes extremos y en plan de escucha ya que la visibilidad era imposible, tomando inmediatamente todos una actitud defensiva, por si intentaban atraerlos o separarlos del edificio y sabotear mientras la sala de máquinas, cuyas consecuencias hubieran sido gravísimas y de imposible reparación momentánea, cosa que sin lugar a dudas evitó la presencia de la fuerza, la que además de lo expuesto cooperó levantando el espíritu de los empleados y dió lugar a que la empresa sienta la satisfacción de que los daños sean mínimos y de fácil reparación.-

Todos estos datos y antecedentes recogidos personalmente sobre los mismos lugares donde se sucedieron, lo fueron con la rapidez posible, disponiendo a continuación los servicios que las circunstancias aconsejaban, utilizando la fuerza transportada y moviendo los puestos y destacamentos limítrofes, los que bajo mi dirección han practicado, batidas y reconocimientos en aquellos alrededores, extendiéndose los servicios igualmente a retaguardia con el fin de cortar una posible retirada, a la vez o simultáneamente que se han llevado a cabo y siguen practicándose averiguaciones reservadas acerca del personal que trabaja en las obras de ampliación que se están realizando en la central de Olba, ya que por las características y circunstancias que en éste caso han ocurrido, bien pudiera ser una acto no cometido directamente por los bandoleros y si por elementos afeos o vengativos de algunas personas, motivo por el cual doy por terminado el servicio con esta misma fecha.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, participándole que del presente escrito doy traslado con esta fecha al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Teruel 28 de febrero de 1.947

EL GOBERNADOR CIVIL

MINUTA

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación

Excmo. Sr. Director General de la Seguridad

1822

M A D R I D

1823



TELEGRAMA OFICIAL

Destino Madrid.

Indicaciones U R G E N T E.

Gobernador Civil a Ministro Gobernacion y Director General Seguridad.

Teruel 19 de febrero de 1947.

T E X T O

Clave Sol.-103121 161184 125268 281241 281342 323385 425443 4634
463461 401461 501583 503521 365501 501522 583503 181141 183144 184121
123244 281263 301362 305384 324382 343384 302343 543522 582561 504581
524143 184162 102162 183121 183161 143241 221244 224264 285261 261242 e.
223263 221244 304323 341301 402423 364343 384344 361383 381302 361.
punto.-Se da cuenta Ministro Gobernacion y D.G. Seguridad.-punto.- salu
dole respetuosamente.-

Transmitase.



Gobierno Civil de Teruel

Plum. f. 1.3 121 161 184 125 262 281
241 281 342 323 385 425 443 463 461
461 461 501 583 503 521 565 501 501 522
583 503 181 141 183 144 184 121 123
244 ~~281~~ 281 283 301 362 305 384
324 382 343 384 302 343 543 522 582
561 504 581 524 143 184 162 102 162
183 121 183 ~~121 183~~ 161 143 241 221
244 224 264 285 261 261 242 223 263
221 244 304 323 341 301 402 423 364
343 384 344 361 383 381 302 361
Saludy



Ciprés

Ministro Gobernación -

Ma dñzada hoy volada conduccion Central
San Agustín - Rio Mijares originando destrucciones
poca importancia - Amplian detalles



GOBIERNO
DE ARAGON

2069

Me es grato acusarle recibo de su escrito dándome cuenta del acto de sabotaje cometido en la Central Eléctrica Este de España del término municipal de San Agustín.

Dios guarde Vd. muchos años.

Teruel 5 de marzo de 1.947

EL GOBERNADOR CIVIL

MINUTA

Sr. Juez de 1ª Instancia e Instrucción de

MORA DE RUBIELOS



GOBIERNO
DE ARAGON

Juzgado de 1.ª Instancia
e Instrucción

de
Mora de Rubielos
(Teruel)

RESERVADO

3.º
H. J. J. J. J.

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley de Orden Público de 28 de Julio de 1933, tengo el honor de participar a V.E. que según comunica el guardia civil encargado del Destacamento de dicha fuerza en la Central Eléctrica Este de España, sita en término municipal de San Agustín, - de este Partido judicial, en la noche del 18 de los corrientes oyeron una fuerte detonación y practicado el oportuno reconocimiento con las precauciones del caso, pudieron comprobar la rotura de la tubería que conduce el agua a dicha Central, y que se trataba de un acto de sabotaje, cometido al parecer por bandoleros, sin que hubiera que lamentar desgracias personales; sin que fuera vista persona alguna por los alrededores y sin que las gestiones que dicha fuerza practicó para el descubrimiento de los autores, dieran resultado positivo.

Después a V.E. se digne acusarme recibo.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Mora de Rubielos 27 de Febrero 1947.
El Juez de Instrucción



Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia



Indicador

Excmo Sr.

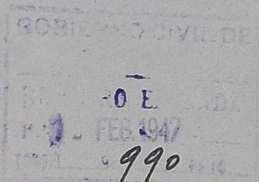
Tenemos el honor de participar a V.E. que en la madrugada del día de hoy ha sido volada la tubería de conducción forzada de nuestra Central de San Agustín en el Río Mijares. Los autores han empleado explosivos y ha quedado interrumpido el servicio.

A nuestro regreso -después de la inspección que vamos a hacer en este momento- comunicaremos a V.E. los detalles y tiempo que creemos durará la supresión del servicio.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Teruel a 19 de febrero de 1947

ELÉCTRICA ESTE ESPAÑA, S. A.
EL SUBDIRECTOR.

Ricardo Blasco



Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia de TERUEL

